

Local en Oztaran (Lasarte-Oria)

Referencia: zatarain3-localgrand

[Ficha completa en inmobiliariaelizalde.com](https://www.inmobiliariaelizalde.com)

Local A o Izquierda

Venta: 160.200€

Habitaciones: 0. Baños: 0

Metros construidos: 113m². Metros útiles: 106m²

PLANTA BAJA.

Local diáfano de 106 m² útiles con todas las acometidas de obra (luz, Gas, Agua sanitaria) en el interior del local.

Idoneo para un negocio de hostelería.

Ubicado junto a otro local de 82 m² con posibilidad de AGREGACIÓN para poder disponer de un local de 188 m² en una planta.

Ubicado en la nueva promoción de Zatarain, Lasarte Oria, un nuevo desarrollo que contara con 332 viviendas, de las cuales 180 se encuentran ya ocupadas.

Situado junto a una gran plaza, en una zona residencial que cuenta con parques, jardines y cancha deportiva.

Muy apropiado para cafetería, con despacho de pan y pequeño supermercado.

Consulta las opciones de compra.

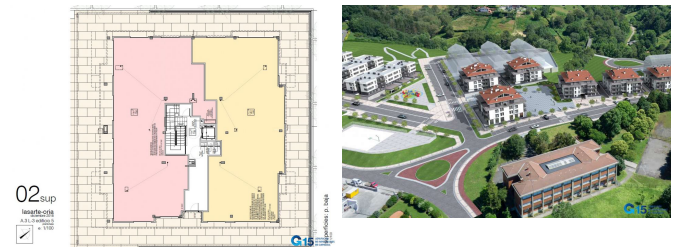
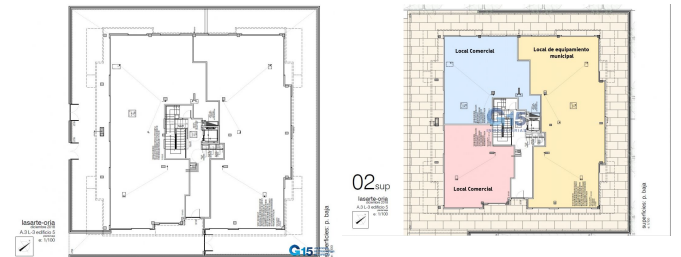
CLÁUSULA DE TRANSPARENCIA Y DESGLOSE DE GASTOS

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, transparencia y de la normativa sectorial vigente, se hace constar que en el precio indicado no se incluyen los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, tales como:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP):

1) Tipo General del 4%.

2) Tipo reducido 2,5%, condicionado a que constituya vivienda habitual del comprador, no tenga más de 120 m² construidos o 96 m² útiles, y que no tenga otra vivienda en la misma ciudad en un porcentaje de propiedad mayor del 25%; salvo que hubiera sido transmitida en un plazo de 2 años.



3) Tipo al 6%, si el adquirente es titular de más de 5 viviendas en un porcentaje superior al 50%.

- NOTARIA: Honorarios conforme al arancel notarial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de venta aproximadamente.

- REGISTRO de la propiedad: Honorarios conforme al arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.

- GESTORIA Por tramitación documental de escrituras y pago de servicios conforme a sus tarifas, orientativamente entre 300 y 700 EUR.

Los HONORARIOS de la Agencia Inmobiliaria ELIZALDE, están incluidos en el precio de venta.

Las superficies expresadas tienen carácter descriptivo y son aproximadas.